

Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: YESIMAR CARABALI CUERO
Demandado: AGROSERVICIOS DEL CAUCA SAS
Radicación: 195733105001-2022-00081-00
Tema: Auto aprueba liquidación de costas

Constancia: se deja constancia que la anterior liquidación de costas permaneció fijada en lista de traslado 006 durante los días 23, 26 y 27 de junio de 2023

Puerto Tejada junio 28 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

A Despacho del señor Juez a fin de resolver acerca de la aprobación de la liquidación de costas

Puerto Tejada junio 28 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA (CAUCA), cuatro (4) de julio del dos mil veintitrés (2.023).

VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE**:

1.- De conformidad con la regla 1, del artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBASE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

2.- Como quiera que se encuentra surtida en su totalidad la actuación correspondiente al presente proceso, **ARCHÍVESE** el expediente tal como lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

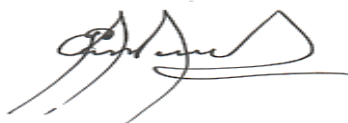
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 032 de fecha 5 de julio de 2023